



XVIII

Evaluar con ética



Evaluación de planes de estudio. Evaluar con ética. XVIII © 2025 por Coordinación de Evaluación, Innovación y Desarrollo Educativos de la Universidad Nacional Autónoma de México tiene licencia bajo CC BY-NC-SA 4.0

COORDINACIÓN DE
EVALUACIÓN, INNOVACIÓN Y
DESARROLLO EDUCATIVOS

Dr. Melchor Sánchez Mendiola

DIRECCIÓN DE
EVALUACIÓN EDUCATIVA

Dr. Adrián Martínez González

SUBDIRECCIÓN DE
EVALUACIÓN DE PROCESOS
Y PROGRAMAS
ACADÉMICOS

Mtra. Laura Elena Rojo Chávez

ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO

Santa Isela Ibarra Bocardo

Ana María Obregón Lemus

María Guadalupe Zamudio Durán

CONTENIDO

Introducción	04
Proceso de evaluación	05
Planeación de la evaluación	06
Desarrollo de la evaluación	07
Análisis de los resultados de la evaluación	09
Conclusiones y recomendaciones	10
Uso de los resultados	11
Conclusión	12

Introducción



La evaluación es un proceso institucional complejo que requiere la participación activa y responsable de múltiples actores. Cada decisión tomada en el marco de este proceso puede tener repercusiones significativas para estudiantes, docentes, egresados y otros integrantes de la comunidad educativa. Evaluar no consiste únicamente en emitir juicios sobre los resultados de la implementación del plan de estudios; implica también reconocer que detrás de cada dato y de cada resultado existen personas, trayectorias, aspiraciones e impactos concretos.

Una evaluación ética exige que todas las fases del proceso —desde la planeación y el desarrollo hasta el uso de los resultados— se lleven a cabo con responsabilidad, transparencia, equidad e integridad¹. Este documento presenta un conjunto de consideraciones orientadas a incorporar una perspectiva ética en la evaluación del plan de estudios.

¹ Estos son principios éticos fundamentales aplicados al campo de la evaluación educativa utilizados por las principales asociaciones de evaluación educativa en el mundo, como la *American Evaluation Association*, *Canadian Evaluation Society*, *Australasian Evaluation Society*, *UK Evaluation Society* y la *United Nations Evaluation Group*.

proceso de evaluación



Precisión y transparencia

- Definir con precisión los objetivos, propósitos, criterios y procedimientos de la evaluación.
- Comunicar abierta y oportunamente toda la información relevante a los actores involucrados.
- Asegurar la comprensión del proceso por parte de todos los participantes, fomentando la confianza y la colaboración.
- Convocar a los integrantes que se conduzcan con rigor, veracidad y reconocimiento de posibles sesgos.

Comité de evaluación equilibrado

- Invitar a miembros de la comunidad académica que acepten participar con pleno conocimiento, compromiso y respeto a las responsabilidades que asumirán.
- Procurar que el comité cuente con voces diversas y representativas de la comunidad académica (alumnado, docentes, egresados, autoridades).

Metodología pertinente

- Evitar cualquier tipo de discriminación o sesgo al invitar a participar a los actores clave (profesorado, alumnado, egresados, empleadores, entre otros).
- Utilizar métodos válidos y fiables, que minimicen la subjetividad y garanticen el análisis crítico y fundamentado.
- Incorporar distintas perspectivas metodológicas para enriquecer el análisis.

Confidencialidad y protección de datos

- Informar claramente a los participantes sobre el destino y uso de sus aportaciones.
- Respetar la privacidad de la información recopilada, especialmente cuando sea sensible o personal.
- Aplicar mecanismos seguros para el manejo de datos.

Integridad y honestidad en el proceso

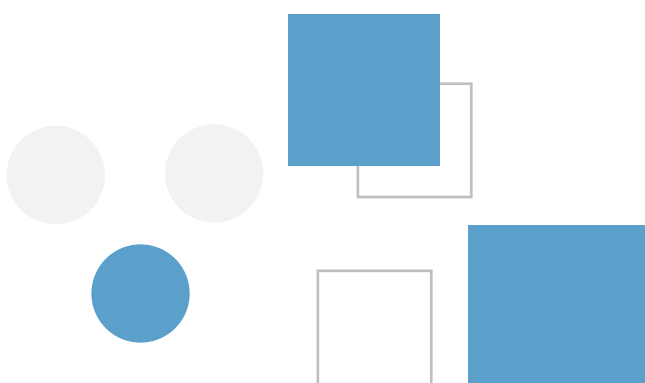
- Declarar posibles conflictos de interés y abstenerse de intervenir cuando la objetividad pueda verse comprometida.
- Actuar con coherencia entre los principios éticos y las acciones emprendidas.

Uso ético de tecnologías y herramientas digitales

- Cuidar la privacidad de los datos recolectados mediante plataformas digitales.
- Detectar y mitigar posibles sesgos algorítmicos (de género, raza, socioeconómicos, etc.) y limitaciones de las herramientas tecnológicas utilizadas.

Responsabilidad y rendición de cuentas

- Fundamentar los juicios evaluativos en datos objetivos, verificables y pertinentes.
- Rechazar toda forma de manipulación, plagio o distorsión de resultados.
- Asumir las consecuencias de las decisiones tomadas durante la evaluación y actuar con responsabilidad institucional y profesional.
- Comunicar los hallazgos con precisión, sin distorsiones ni omisiones.
- Utilizar los resultados como insumos para la mejora del plan de estudios.



Evaluación orientada a la mejora

- Derivar las conclusiones de manera lógica y directa de los resultados de la evaluación.
- Incluir afirmaciones que estén respaldadas por las evidencias.
- Emitir juicios basados en los objetivos de la evaluación.
- Formular recomendaciones con base en los objetivos de la evaluación y de los resultados.
- Evitar expresiones subjetivas, estigmatizantes o descontextualizadas.

C
o
n
c
l
u
s
i
o
n
e
s
y

r
e
c
o
m
e
n
d
a
c
i
o
n
e
s

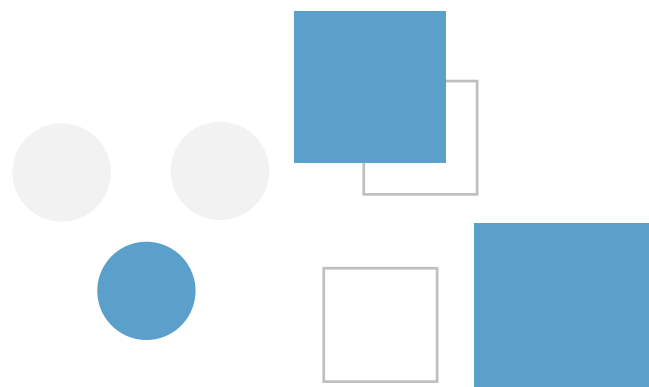
Constructivo y de mejora continua

- Emplear los resultados de la evaluación de planes de estudio para la mejora continua.
- Utilizar los resultados obtenidos como insumos para la reflexión, la transformación y el fortalecimiento institucional y nunca como instrumentos de sanción.

U
s
o
d
e

r
e
s
u
l
t
a
d
o
s

Conclusión



Evaluar con ética es evaluar con responsabilidad. La evaluación no debe limitarse a la aplicación de instrumentos o la emisión de resultados, sino orientarse al fortalecimiento de la transparencia, justicia, responsabilidad, inclusión, imparcialidad e integridad. Una evaluación de planes de estudio guiada por la ética puede contribuir a una educación más justa, pertinente y significativa.



Evaluar planes,
Transformar destinos